

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 28 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de adopciones núm. 929/2006.*

N.I.G.: 4109142C20060037121.  
Procedimiento: Adopciones 929/2006. Negociado: 4D.  
De: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
Contra: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Karin Ait Eddahi Utrera.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

#### AUTO NÚM. 132/07

Doña M.<sup>a</sup> Amelia Ibeas Cuasante.

En Sevilla a 14 de marzo de 2007.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés (de Familia) de Sevilla, los autos núm. 929/06-4.º de adopción del menor Karim Ait Eddahi Utrera, a instancias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup>, en virtud de la autoridad que le confieren la Constitución y las Leyes

### HA DECIDIDO

Constituir la adopción de don y doña, sobre el menor Karim Ait Eddahi Utrera, cuyos apellidos en lo sucesivo serán los de...

Notifíquese esta resolución a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, al Ministerio Fiscal y a la madre biológica con la reserva recogida en el razonamiento jurídico cuarto.

Una vez firme esta resolución, remítase testimonio de la misma al Registro Civil a los efectos de inscripción marginal oportuna.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Sevilla.

Lo acuerda y firma la Magistrada-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Beatriz Utrera Morán y don Mohamed Ait Eddahi, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El/la Secretario/a.